



DECRETO N° 403 /

TEMUCO, 26 MAR 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 25.03.2024; presentada por Acevedo Brito Carmen Isabel.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ACEVEDO BRITO CARMEN ISABEL
R.U.T. : 16.794.233-4
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **3-4841**
Código : 960.909
Actividad Económica : ARQUITECTO
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : LOS RENOS N°02040
A la dirección comercial : LA PUNTILLA PTE HJ 9
Rol Avalúo : 3207-64
Fecha de Solicitud : 25.03.2024
Traslado N° : 28
Fecha otorgamiento : 25.03.2024
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/plf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2897075